



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1414 DE 2017

(07 ABR 2017)

Por la cual se designan los representantes de los trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de RISARALDA, COMFAMILIAR RISARALDA para el periodo 2017 - 2021

LA MINISTRA DEL TRABAJO

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial, las conferidas en el Artículo 22 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 6 del Decreto – Ley 4108 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 22 de la Ley 789 de 2002, compete al Ministerio del Trabajo, designar los representantes de los trabajadores ante los Consejos Directivos de las Cajas de Compensación Familiar, de los listados presentados por las Centrales Obreras se escogerán los trabajadores sindicalizados; y de los listados de las Cajas de Compensación Familiar, se seleccionarán los trabajadores no sindicalizados.

Que las Resoluciones Nos. 00161 y 01661 de 2004 del entonces Ministerio de la Protección Social, hoy, Ministerio del Trabajo, establecen el procedimiento para la convocatoria, postulación y designación de los representantes de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados; procedimiento surtido por las Centrales Obreras y las Cajas de Compensación Familiar, para elaborar y presentar al Ministerio del Trabajo los listados de los candidatos a integrar el Consejo Directivo de las Cajas de Compensación Familiar.

Que la Caja de Compensación Familiar de RISARALDA, COMFAMILIAR RISARALDA allegó al Ministerio del Trabajo los documentos de la convocatoria de los trabajadores que se postularon, el acta de cierre, y los respectivos listados de aspirantes con la documentación requerida para efectos de la designación de los trabajadores, como se refleja en el siguiente cuadro:

No.	Postulado	Cedula	Cumple Requisitos	Habilitado
1	LUIS FERNANDO BAENA MEJIA	10.071.472	SI	SI
2	LUCIA GOMEZ CALDERON	42.087.369	SI	SI
3	HUGO ARMANDO FORERO VASQUEZ	10.030.215	SI	SI
4	NATALIA ANDREA HENAO RESTREPO	42.138.026	SI	SI
5	MAURO DE JESUS RAMIREZ AGUIRRE	10.007.328	SI	SI
6	NICOLAI ANDREI VALLEJO CANO	10.141.464	SI	SI
7	OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO	9.890.301	SI	SI

Continuación de la Resolución Por la cual se designan los representantes de los trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de RISARALDA, COMFAMILIAR RISARALDA para el periodo 2017 - 2021 "

8	LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO	42.134.641	SI	SI
9	JAIME ALEJANDRO GARCIA CORREA	10.007.465	SI	SI
10	LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ	24.512.665	SI	SI
11	JAVIER BARUC BUILES POVEDA	18.593.912	SI	SI
12	ZONIA PATRICIA MORENO CORTES	42.079.574	SI	SI
13	ELIZABETH GOMEZ TORO	42.150.903	SI	SI
14	LUIS ALFONSO VALENCIA JIMENEZ	5.924.747	SI	SI
15	JAIME ALBERTO HERNANDEZ ARANA	10.088.366	SI	SI
16	SAMUEL VÉLEZ RIVERA	10.024.956	SI	SI
17	JOSE EDIER HERNANDEZ OROZCO	18.592.516	SI	SI

Que las Centrales Obreras UTRAR, CGT, CUT y CTC con personería reconocida allegaron al Ministerio del Trabajo los documentos de la convocatoria de los trabajadores que se postularon, acreditando la condición de trabajadores sindicalizados como se refleja en el siguiente cuadro:

No.	Postulado	Cedula	Central Obrera	Cumple Requisitos	Habilitado
1	JAIME ALBERTO HERNANDEZ ARANA	10.088.366	UTRAR	SI	SI
2	SAMUEL VELEZ RIVERA	10.024.956	UTRAR	SI	SI
3	JOSE EDIER HERNANDEZ ARANA	18.592.516	UTRAR	SI	SI
4	MARAI YOLANDA CASTAÑO AGUDELO	24.627.054	CGT	SI	SI
5	LUIS ALBERTO LLERAS VELARDE AGUIRRE	10.193.035	CGT	SI	SI
6	PEDRO VICENTE VARGAS BARRAGAN	17.420.113	CGT	SI	SI
7	ALVARO JOHANY RUDAS DURANGO	9.866.110	CGT	SI	SI
8	JOAQUIN EMILIO USMA ROJAS	10.195.641	CGT	SI	SI
9	JUAN MANUEL ZAPATA SAAVEDRA	80.069.097	CGT	SI	SI
10	HECTOR GARCIA RAMIREZ	10.110.966	CUT	SI	SI
11	JUAN CARLOS CARDONA SOTO	18.509.678	CUT	SI	SI
12	MARTHA YAZMIN PINO CASTILLO	42.096.879	CUT	SI	SI
13	EDUARDO CUENUT	18.601.947	CUT	SI	SI
14	LUZ MARINA VALLEJO SANCHEZ	25.153.819	CUT	SI	SI
15	JAIME ALBERTO MORENO GONZALEZ	98.586.479	CTC	SI	SI
16	LUIS CARLOS PERZ SAUREZ	18.507.239	CTC	SI	SI
17	CESAR AUGUSTO MARIN GOMEZ	18.510.723	CTC	SI	SI
18	HUMBERTO JURCIA RAMIREZ	16.485.319	CTC	SI	SI
19	JAIRO ALBERTO MENDOZA VARGAS	10.003.896	CTC	SI	SI
20	MARCELA BOTERO ARBELAEZ	42.131.043	CTC	SI	SI
21	ALBERTO DE JESUS PULGARIN GRAJALES	10.096.853	CTC	SI	SI

Continuación de la Resolución Por la cual se designan los representantes de los trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de RISARALDA, COMFAMILIAR RISARALDA para el periodo 2017 - 2021 "

22	LUIS FERNANDO JARAMILLO PESCADOR	10.016.318	CTC	SI	SI
23	CARLOS ALBERTO BEDOYA CUERVO	1.088.245.951	CTC	SI	SI
24	LINDA VANESSA LONDOÑO HINCAPIE	1.058.817.392	CTC	SI	SI

Que para la designación de los integrantes del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR RISARALDA se tiene en cuenta el régimen de transparencia previsto en el artículo 21 de la Ley 789 de 2002 y la equitativa participación de los trabajadores vinculados a las empresas afiliadas a las Cajas de Compensación Familiar.

Que los postulados anexaron comunicación donde manifiestan no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y responsabilidades previstas en el Decreto 2463 de 1981, e igualmente se verificaron los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, fiscales de la Contraloría y judiciales de los postulados.

Que la Subdirección de Subsidio Familiar conjuntamente con la Secretaría General y el despacho de la Viceministra de Relaciones Laborales, verificaron el cumplimiento de los requisitos legales, determinándose que los trabajadores postulados cumplen, y se encuentran habilitados para ser designados como integrantes del Consejo de la Caja de Compensación Familiar RISARALDA, COMFAMILIAR RISARALDA.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Designar a las siguientes personas como representantes de los trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de RISARALDA, COMFAMILIAR RISARALDA, para el periodo del 2017 al 2021.

Principales	Cédula	Representante de
LUIS ALBERTO LLERAS VELARDE AGUIRRE	10.193.035	CGT
LUIS FERNANDO BAENA MEJIA	10.071.472	CCF
PEDRO VICENTE VARGAS BARRAGAN	17.420.113	CGT
LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO	42.134.641	CCF
JAIME ALEJANDRO GARCIA CORREA	10.007.465	CCF

Suplentes	cédula	Representante de
ALVARO JOHANY RUDAS DURANGO	9.866.110	CGT
LUZ ANDREA MONTOYA ALVAREZ	24.512.665	CCF
LUZ MARINA VALLEJO SANCHEZ	25.153.819	CUT
ELIZABETH GOMEZ TORO	42.150.903	CCF
LUIS ALFONSO VALENCIA JIMENEZ	5.924.747	CCF

Artículo 2. El período de los representantes de los trabajadores principales y suplentes será desde 2017 y hasta el 2021. Es decir, por el término de cuatro (4) años.

Continuación de la Resolución Por la cual se designan los representantes de los trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de RISARALDA, COMFAMILIAR RISARALDA para el periodo 2017 - 2021 "

Artículo 3. La posesión de los representantes de los trabajadores principales y suplentes se entenderá surtida con la autorización que imparta la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, de la Superintendencia de Subsidio Familiar, previa solicitud del representante de los trabajadores designado al Consejo Directivo.

Artículo 4. La Superintendencia de Subsidio Familiar dará cumplimiento a los trámites de reconocimiento y registro respectivo, que tendrán efectividad a partir de la autorización de los designados.

Artículo 5. Comunicar la presente Resolución a las personas designadas, a la Superintendencia de Subsidio Familiar y al Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de RISARALDA, COMFAMILIAR RISARALDA.

Artículo 6. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los


CLARA LÓPEZ OBREGÓN
Ministra del Trabajo

07 ABR 2017

Proyectó: L.E.Torres. 
Revisó: Erminda D. 
Aprobaron: Jbernal 
Mariela B. 